



Mi Universidad

Cuadro sinóptico.

Nombre del Alumno: Thaire Joany López López.

Nombre del tema: unidad III y IV de la antología UDS.

Parcial: 2

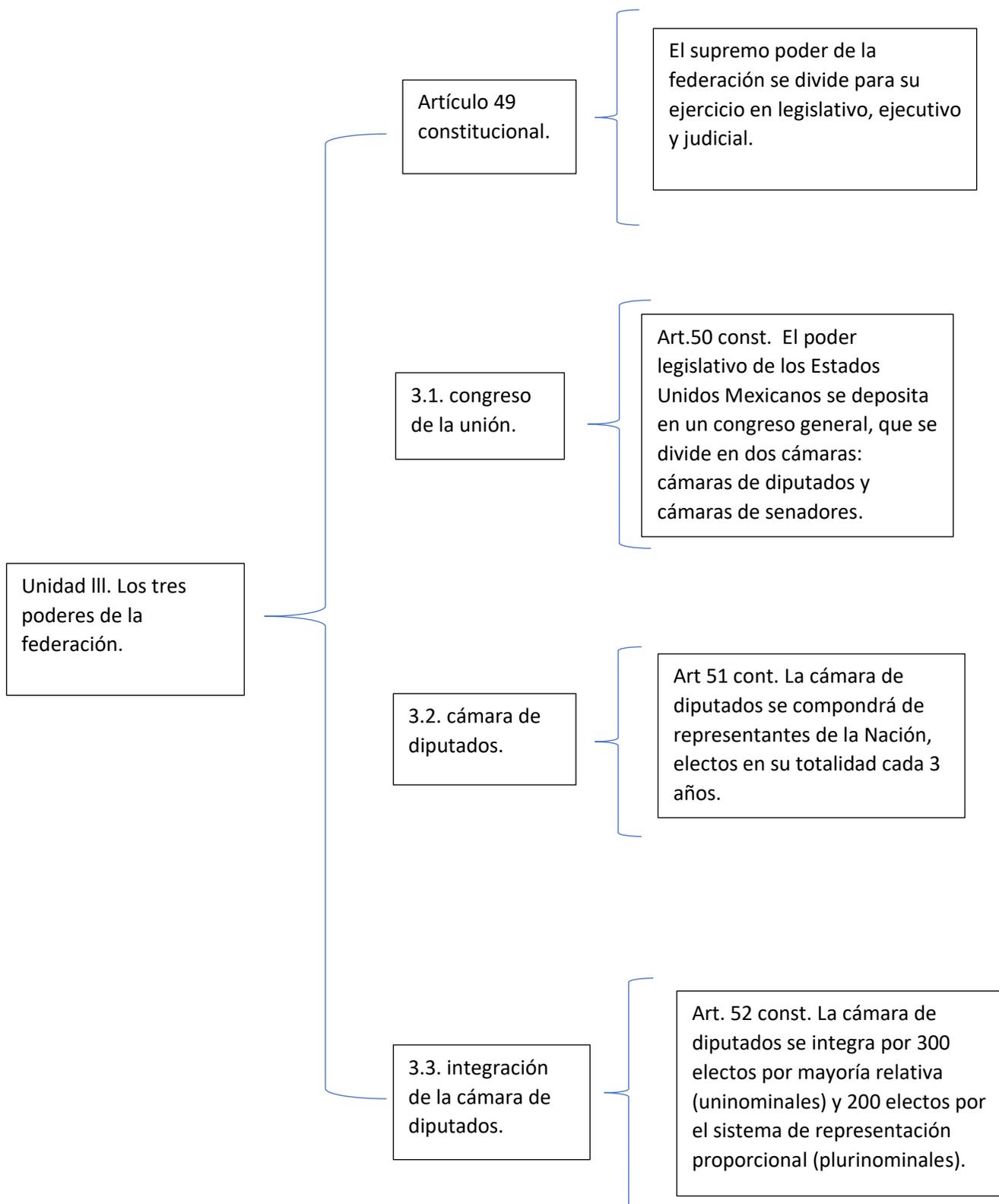
Nombre de la Materia: Bases constitucionales.

Nombre del profesor: Lic. José Reyes Rueda.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 2do.

Pichucalco Chiapas, a 05 abril del 2024.



Unidad III

3.4. facultades exclusivas de la cámara de diputados.

Aprobación anual del presupuesto de egresos de la federación, revisión de la cuenta pública del año anterior, aprobación del plan nacional de desarrollo, ratificación de los funcionarios federales establecidos en la constitución.

3.5. Senado de la Republica.

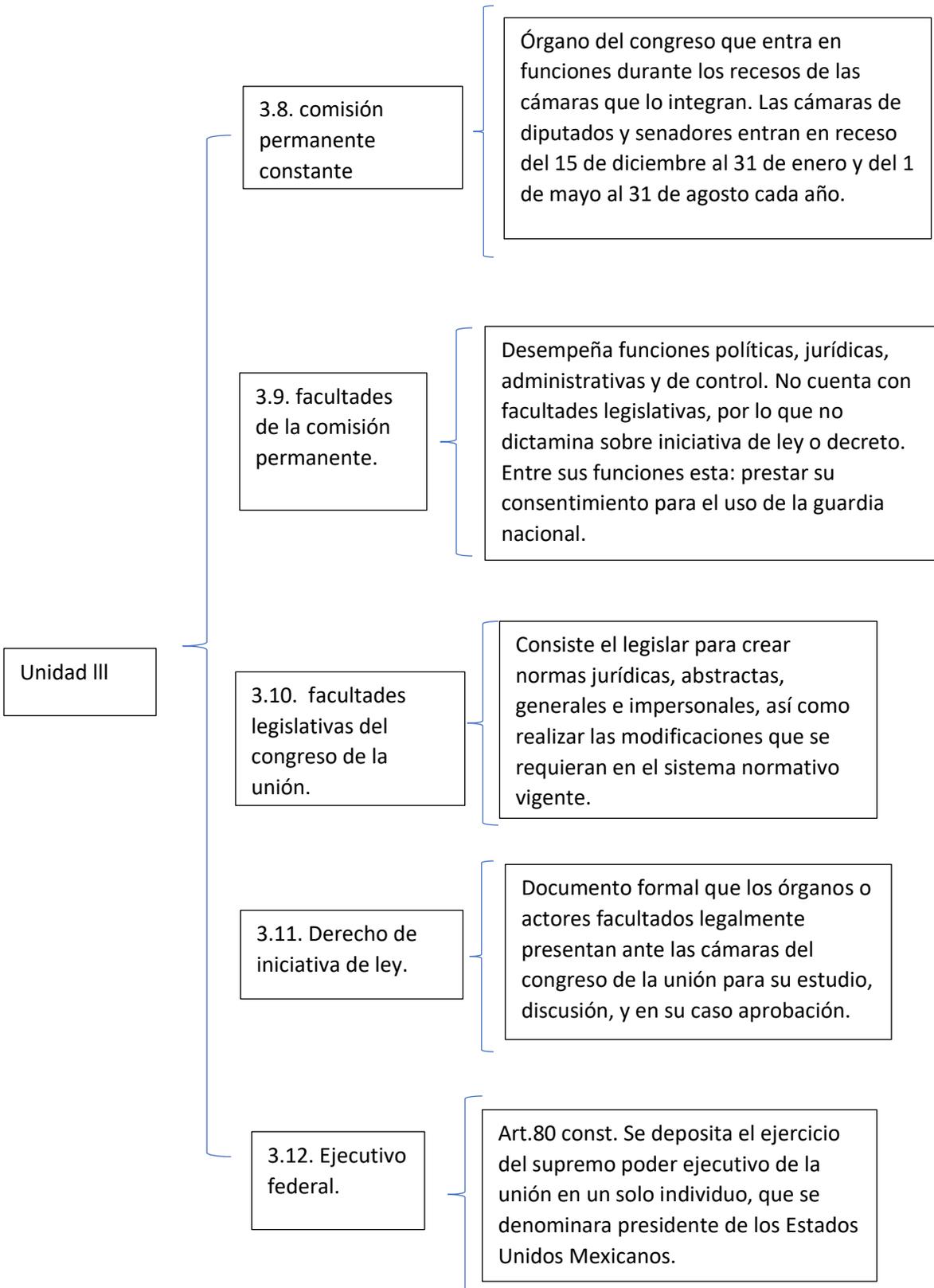
Es la cámara alta del poder legislativo federal de México. Integra junto con la cámara de diputados.

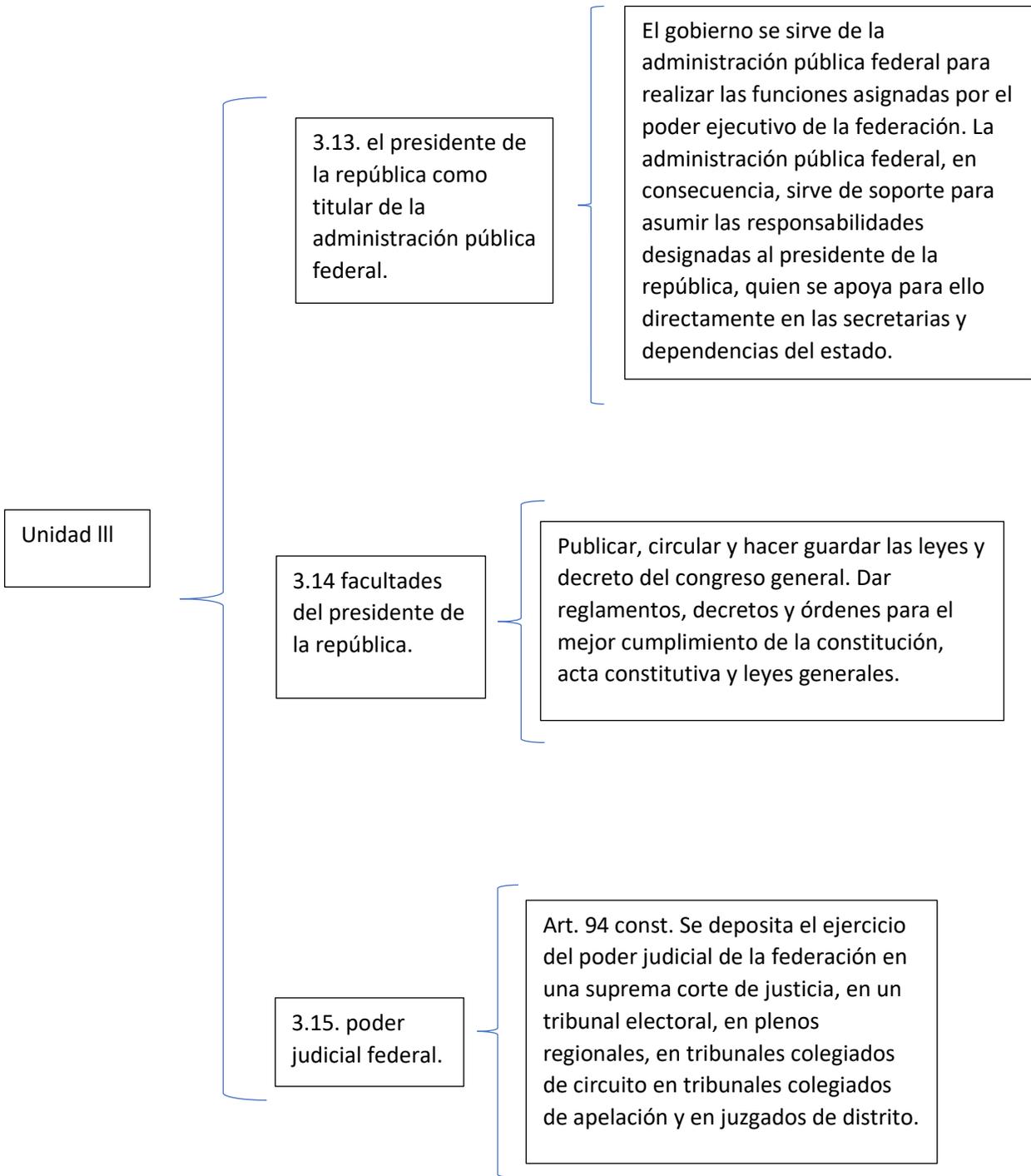
3.6. integración de la cámara de senadores.

Órgano del poder legislativo se integra por 128 senadores y senadoras, 64 de ellos electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de minoría y 32 por el principio de representación proporcional, mediante una lista nacional.

3.7. facultades exclusivas de la cámara de senadores.

Analizar la política exterior desarrollada por el ejecutivo federal con base en los informes anuales que el presidente de la república y el secretario del despacho correspondiente rinda al congreso, además aprobar los tratados internacionales.





unidad IV.

Suprema corte de justicia de la nación.

Es el máximo tribunal constitucional y máxima autoridad jurisdiccional del poder judicial de la federación de México, a excepción de la materia electoral, la cual le compete al tribunal electoral del poder judicial de la federación.

Requisitos para ser ministro de la suprema corte de justicia.

Art. 95 const. Se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener por lo menos 35 años

Salas.

La corte tiene dos salas. La primera sala conoce fundamentalmente de asuntos civiles y penales. Y la segunda sala de temas administrativos y laborales.

Doctrina de la supremacía constitucional.

La teoría pura del derecho de Hans Kelsen plantea que el orden jurídico de un Estado, se encuentra estructurado en un sistema piramidal, donde las normas se encuentran jerarquizadas, distinguiendo las normas primarias o fundamentales de las normas secundarias.

